

NUEVO PAQUETE DE MEDIDAS ENERGÉTICAS

Bono Social Eléctrico

Incremento hasta 31.12.2023 de los descuentos:

- 65% para colectivos vulnerables.
- 80% para colectivos vulnerables severo.

Asimismo, se incrementan en un 15% los límites de energía anual con derecho al descuento del bono social.

[_pulsa aquí para más información.](#)

Hogares con trabajadores con bajos ingresos.

Creación de una nueva categoría de consumidores eléctricos con derecho a un descuento ascendente al 40% en todos los términos que componen el precio voluntario para el pequeño consumidor (PVPC).

TUR de gas natural aplicable a las comunidades de propietarios.

Habilitación temporal a las comunidades de propietarios con un consumo superior a 50.000kWh/año a acogerse a la nueva TUR de gas natural siempre y cuando (1) estén al corriente de pago de sus obligaciones económicas contraídas con su actual comercializadora, (2) dispongan a 30.08.2023 de contadores individuales a los cuales deberán de aplicar una vez instalados un coste unitario y, (3) hayan realizado en plazo la inspección energética con resultado positivo.

Bono Social Térmico

Incremento ayuda mínima por beneficiario la cual ascenderá a 40,00€.

[_pulsa aquí para más información.](#)

Otros.

Fijación de medidas destinadas a reforzar la protección e información de los consumidores.

Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre.

